



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9236

Celebrada el

25 de enero, 2022



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9236

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9236

CELEBRADA EL DÍA

martes 25 de enero, 2022

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

17:00

FINALIZACIÓN

18:25

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Dr. José Pablo Ross Araya
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo
Lic. Jorge Luis Araya Chaves*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Se retira a las 17:50*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves
Diplm. Martha Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Se retira a las 17:50
Virtual
Virtual*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9236

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Licda. Laura Torres Lizano, jefe de Despacho de la Gerencia General.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos	
I	Comprobación de quórum
II	Consideración del orden del día
III	Asuntos de la Gerencia de Logística
A)	
GL-0127-2022	SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN ANTE JUNTA DIRECTIVA. COMPRA DIRECTA NO. 2022CD-000006-0001101142. REACTIVOS PARA DIAGNÓSTICO MOLECULAR PCR DE CORONAVIRUS SARS COV-2. PARA TESTEO MASIVO. COBAS.
GL-0126-2022	SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN ANTE JUNTA DIRECTIVA. COMPRA DIRECTA NO. 2021CD-000134-0001101142. GUANTES DE NITRILO TALLA M.
GL-0108-2022	SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN ANTE JUNTA DIRECTIVA. COMPRA DIRECTA NO. 2021CD-000133-0001101142. GUANTES DE NITRILO TALLA L.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9236

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y **se aprueba** la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan.

-Incluir en el orden del día, el conocimiento de la moción presentada por el Sector Patronal.

Dr. José Pablo Ross: Puedo don Román.

Don Román: Adelante doctor.

Director Dr. Ross Araya: Yo creo que la moción la tiene doña Carolina, si queremos en base a las publicaciones que se han dado en los medios de comunicación últimos, que debemos presentar la moción que se mandó por correo a la Secretaría de la Junta Directiva, a ver si la podemos ver el jueves en sesión ordinaria y hoy en un informe que sea informal.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

AUDIO-CONSIDERACIÓN-AGENDA

Por unanimidad, se acoge la inclusión de la moción en referencia, en el orden del día para la sesión de esta fecha.

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 2º

Los miembros de la Junta Directiva representantes del Sector Patronal presentan la siguiente moción MO02-2022

Dada la situación expresada en medios de comunicación sobre las condiciones de retiro de los trabajadores de la Caja Costarricense del Seguro Social, solicitamos que en la sesión de Junta Directiva del día de hoy martes 25 de enero del 2022, se presente un informe de la Presidencia, la Gerencia de Pensiones y la Gerencia Financiera sobre los



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9236

alcances de los acuerdos tomados, en relación con la reforma a las condiciones de retiro tomadas en el 2021.

- Director Jorge Luis Araya Chaves
- Director Jose Pablo Ross Araya
- Directora Marielos Alfaro Murillo

Se consigna en esta ACTA el audio, correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2:

AUDIO-MOCION-SECTOR-PATRONAL

Doña Martha: Carolina, justifico el voto en contra.

Doña Carolina Arguedas: Por favor, doña Martha.

Directora Martha Rodríguez: Gracias, es que en este este caso yo no estoy en contra de la moción; sin embargo, me parece que la redacción no enfoca el interés que se tiene de conocer, tanto el Fondo de Retiro, como el Régimen Obligatorio de Pensiones, que cubre a los trabajadores de la Institución, por tanto, estoy de acuerdo con el espíritu de la moción, pero no con la redacción de la misma. Gracias.

Por tanto, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA**:

ACUERDO UNICO: Recibir un informe actualizado de la Gerencia de Pensiones y la Gerencia Financiera el jueves 27 de enero del 2022.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por todos los señores Directores, salvo por la Directora Rodríguez González que vota negativamente. Por consiguiente, el acuerdo se adopta en firme

Ingresa a la sesión virtual Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Ingeniero Randall Herrera Muñoz, Jefe Dirección Producción Industrial.

ARTICULO 3º

Se conoce oficio número GL-0127-2022, de fecha 21 de enero del 2022, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, mediante el cual remite Solicitud de Adjudicación ante Junta Directiva Compra Directa No. 2022CD-000006-0001101142. Reactivos Para Diagnóstico Molecular PCR de Coronavirus SARS Cov-2 para Testeo Masivo Cobas y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. 2022CD-000006-0001101142,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9236

visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), así como el permiso de la Contraloría General de la República No. 00669 (DCA-01945), de fecha 15 de enero del 2022 y el visto bueno por parte de la Dirección Jurídica Institucional, emitido mediante oficio No. GA-DJ-0538-2021, y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con el acta de aprobación de la Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de enero del 2022.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

Se retiran de la sesión virtual los señores directores José Luis Loría Chaves y Jorge Luis Araya Chaves.

La exposición está a cargo del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACION

AUDIO-GL-0127-2022

GL-0127-2022

Don Román: Don Olger.

Lic. Olger Sánchez: Sí, con permiso, algunas consultas a la administración, en aras de dejar acreditada la posición de la administración, en relación con este proceso concursal. En primer lugar, si pueden referirse y subrayar cuáles fueron las razones para declarar proveedor idóneo a Equitrón y por qué no se promovió de manera concursada y acudir a la Contraloría, para promover una mayor competencia de oferentes, solamente algunas consultas, para que también esto quede acreditado en actas y también proteger eventualmente una decisión que adopte el jerarca de una eventual adjudicación. El último aspecto sería el hecho de que el precio tiene una disminución de un cuatro por ciento, en relación con la última compra que se realizó de este insumo; entiendo que fue como en marzo del 2020, en ese momento se promovió una compra por ciento veinte mil unidades, ahora alrededor de quinientos setenta y seis mil unidades, esto representa un cuatrocientos setenta y seis por ciento de incremento en el consumo; sin embargo, se observa solamente un cuatro por ciento de disminución en el precio. También si pudieran hacer referencia a si no existían algunos mecanismos de negociación con la empresa para lograr una mejora sustancial en el precio, en virtud del incremento considerable en la cantidad de unidades en este caso, promovidas en este proceso concursal. Gracias.

Don Esteban Vega: Gracias, don Olger. ¿Me permite, don Román?

Don Román: Adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9236

Dr. Esteban Vega: (...) ahí me ayuda, porque anoté dos, pero la primera con respecto al permiso de la Contraloría, por qué se hizo como oferente idóneo. Específicamente, la razón de fondo es que hoy la Plataforma que se tiene instalada en el México y en el San Juan de Dios corresponde a la Plataforma Cobas 6800 y esa es la plataforma que corre con los reactivos de Roche. Cualquier proceso que se hiciera concursado, lo que generaría es que hay que hacer un cambio de plataforma, que hay que capacitar al personal y además, que los tiempos que llevaría un proceso concursado, que fuera con permiso de la Contraloría y esto evidentemente no respondería a la necesidad de hoy que tiene la parte técnica y así quedó acreditado con el oficio de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, donde acredita que la Plataforma Cobas es la que permite un procesamiento casi del triple de lo que procesan las otras plataformas (...) que tenemos instaladas, entonces esa es la fundamentación técnica y así también lo acredita la Comisión de Laboratorios Clínicos, que esa es la Oferta Equitron representante de Roche Diagnóstica, para poder suplir la necesidad actual. Importante también, la administración se encuentra desarrollando un proceso concursado ordinario, donde puede participar, no solo la Empresa Equitron, sino otras que puedan suplir Cobas más otros reactivos que esa licitación abarca otros ítems y que pudiera ser que se dé un cambio de plataforma; pero en este momento histórico no sería posible y así quedó acreditado por los entes técnicos. Segundo, con respecto al precio que como vemos la compra de abril del 2020, que fue al inicio de la pandemia y que fue la primer compra que se hizo en su momento de este reactivo al mismo precio de veinte dólares, con respecto del actual, que eventualmente no se ve una disminución significativa, a pesar del incremento del volumen, es por una razón primaria y es el hecho de que en este momento ese reactivo tiene un altísima demanda a nivel de mercado nacional e internacional y que entonces evidentemente, a pesar de esa altísima demanda, esa oferta, ese desbalance entre oferta y demanda es lo que provoca que no haya posibilidades de poder mejorar las condiciones del precio, a pesar de ese aumento en el volumen de compra institucional, esa es una razón del fondo. Ustedes como han visto, el procesamiento del sector privado anda casi igual o por encima de lo que estamos procesando nosotros a nivel institucional y es parte de las plataformas que tiene instaladas la Red de Laboratorios a nivel nacional y la otra pregunta, don Olger, se me fue, perdón, era el precio del concurso y la idoneidad ¿verdad?

Don Olger: Sí, señor.

Don Esteban Vega: Ok, muy bien muchas gracias.

Nota: Puntos suspensivos significa que no se comprendió la palabra o frase del audio.

Por tanto, conocido el oficio número GL-0127-2022 emitido por la Gerencia de Logística, así como lo expuesto por el Dr. Esteban Vega de la O, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:** adjudicar a la empresa **Equitrón S.A.**, oferta en plaza, la Compra Directa

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9236

No. 2022CD-000006-0001101142, promovida para la adquisición de reactivos para diagnóstico molecular, según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad Referencial	Objeto contractual	Precio Unitario	Monto total autorizado por CGR	
				Extranjera US\$	Nacional ¢
Única	576 000 Pruebas efectivas	Reactivo para diagnóstico molecular PCR de coronavirus SARS-COV-2, para testeo masivo Código 2-88-50-0027	USD \$20,00	\$11,520,000.00	¢ 7 419 225 600 Tipo de cambio: ¢644,03

Modalidad de la compra: Prueba efectiva, permiso emitido por la Contraloría General de la Republica

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 4º

Se conoce oficio No. GL-0126-2022, de fecha 21 de enero del 2022, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. 2021CD-000134-0001101142, Guantes De Nitrilo Talla M, visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), así como el visto bueno por parte de la Dirección Jurídica Institucional, emitido mediante oficio No. GA-DJ-0372-2021, y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con el acta de aprobación de la Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de enero del 2022.

Se consigna en esta acta la presentación, audio y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9236

La exposición está a cargo del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, con base en las siguientes láminas.

PRESENTACION

[AUDIO-GL-0126-2022](#)

[GL-0126-2022](#)

Por tanto, conocido el oficio número GL-0126-2022 emitido por la Gerencia de Logística, así como lo expuesto por el Dr. Esteban Vega de la O, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO UNICO: Adjudicar a la empresa **Panamedical de Costa Rica S.A.**, oferta en plaza, la Compra Directa No. 2021CD-000134-0001101142, promovida para la adquisición de Guantes de Nitrilo, según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad Referencial	Objeto contractual	Precio Unitario	Monto total autorizado por CGR	
				Extranjera US\$	Nacional ¢
Único	10.000.000 Unidades	Guantes ambidextros de nitrilo, medianos (M) Código 2-94-03-0295	USD \$0,1380*	\$1.380.000,00	¢ 872.022.000,00 Tipo de cambio: ¢631,90

****Descuento del precio ofertado:** Mediante oficio sin número del 19 de noviembre del 2021, visible en la solicitud de contratación del expediente electrónico, el oferente Panamedical de Costa Rica S.A. ofreció un descuento pasando el precio unitario de \$ 0,1389 a \$ 0,1380. **Representado un ahorro total para la Institución de \$9,000.00**

Modalidad de la compra: Cantidad definida, permiso emitido por la Contraloría General de la República.

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9236

ARTICULO 5°

Se conoce oficio número GL-0108-2022 de fecha 18 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de la Gerencia Logística, mediante el cual remite solicitud de adjudicación ante Junta Directiva Compra Directa No. 2021CD-000133-0001101142. Guantes De Nitrilo Talla L.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

La exposición está a cargo del Dr. Esteban Vega de la O, con base en las siguientes láminas.

PRESENTACION

AUDIO-GL-0108-2022

GL-0108-2022

Por tanto, conocido el oficio número GL-0108-2022 emitido por la Gerencia de Logística, así como lo expuesto por el Dr. Esteban Vega de la O, la Junta Directiva -por unanimidad-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Adjudicar a la empresa Panamedical de Costa Rica S.A., oferta en plaza, la Compra Directa No. 2021CD-000133-0001101142, promovida para la adquisición de Guantes de Nitrilo, según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad Referencial	Objeto contractual	Precio Unitario	Monto total autorizado por CGR	
				Extranjera US\$	Nacional ₡
Único	7,000,000 Unidades	Guantes ambidextros de nitrilo, grandes (L) Código 2-94-03-0300	USD \$0,147*	\$1,029,000.00	₡ 650 225 100,00 Tipo de cambio: ₡631,90

***Descuento del precio ofertado:** Mediante oficio sin número del 19 de noviembre del 2021, visible en la solicitud de contratación del expediente electrónico, el oferente Panamedical de Costa Rica S.A. ofreció un descuento pasando el precio unitario de \$ 0,148 a \$ 0,147 (número de secuencia 417768). Representado un ahorro total para la Institución de \$7,000.00.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9236

Modalidad de la compra: Cantidad definida, permiso emitido por la Contraloría General de la República.

*Procedimiento finalizara una vez entre en ejecución el nuevo contrato de la compra ordinaria.

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe Dirección Producción Industrial.